

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6.091,/

MAT: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA.-

LAJA, 1 8 DIC. 2013

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta Nº 8582 de fecha 18/11/13, correspondiente al Segundo Semestre del año 2013 y Nº 8586 de fecha 18/11/13, correspondiente a los meses de Marzo a Diciembre de 2012 y al Primer Semestre del año 2013, del Ministerio de Educación, que transfiere recursos a sostenedores para efectos de proceder al pago de Asignación de Excelencia Pedagógica.
- 2.- Ley 19.715, que establece una asignación de excelencia pedagógica.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE el pago por una sola vez a los profesionales de la educación que se individualizan, por concepto de Asignación de Excelencia Pedagógica, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes, el que se cancelará en planilla complementaria del mes de diciembre 2013:

- García Pérez, Mireya de las Nieves
- Mella Ulloa, Sandra Ester
- Barra Venegas, Lucía Ivonne
- Barra Venegas, Lucía Ivonne
\$ 294.000.\$ 252.000.\$ 343.637.\$ 165.455.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/